

Cámara de Comercio

ROMÁN ORIA

Tal parece que la cuestión de estas elecciones se reduce a una confrontación de los dos candidatos que se apuntan como mayoritarios y quizá sea engañoso plantearlo tan escuetamente.

Es obvio que todos los procesos electorales, con independencia de los líderes o candidatos, tienen una significación o trasfondo que van más allá. Desgraciadamente, la sociedad mediática se ve bombardeada por imágenes de carisma, a veces también, falsamente, programática y, en ocasiones, se escamotea a la opinión pública el verdadero significado político y social de los comicios.

No es un secreto que la CEOE lleva tiempo sintiéndose incómoda por no ser ella la poseedora de competencias propias de las Cámaras. El último capítulo ha sido la denodada batalla por lograr una declaración de inconstitucionalidad que les permitiera ser la principal parcela de poder burocrático en el mundo empresarial.

Tampoco es cuestión de poner en duda ni la valía personal ni las aspiraciones de grupos económicos o de poder ni, incluso, su aspiración a ocupar posiciones ventajosas para su interés. Al fin y al cabo, la CEOE, cuyas raíces se deben encontrar en el sindicato vertical franquista, tiene un carácter de sindicato y quiere el fortalecimiento de sus propias estructuras. Lo que nos permitimos dudar es si el intento de copo de la Cámara de Comercio responde a los intereses empresariales de la confederación o son los intereses burocráticos de la organización los que se pretende satisfacer.

No es mal momento. la organización corporativa y la emblemática IFEMA consiguen hoy mostrar un balance altamente satisfactorio. No se ha logrado de la noche a la mañana y tampoco se ve con claridad, salvo frases propagandísticas, qué programa concreto de continuidad (no ya de renovación) ofrece la candidatura de la CEOE.

No cabe duda que se podrían formular objeciones a las Cámaras de Comercio, a su reglamentación y a su procedimiento electoral. No poco se podría reflexionar sobre los reglamentos de las Cámaras de Comercio y, en concreto, sobre la ley de 22 de marzo de 1993, pero, precisamente, una de las cuestiones que más llama la atención es lo dispuesto en el artículo 7.27. En virtud del mismo la CEOE se reserva un 15 por 100 de los votos de designación directa que nos recuerda a los próceres del Estatuto Real o a los procuradores de designación directa por el mal llamado Generalísimo.



CANDIDATO Adrián Píera, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Pero, en realidad, un aspecto importante de lo que se debate es, al menos, una legítima aspiración a subirse a un tren en marcha aunque, si lo es el deseo de ponerse al mando de la máquina, no se vislumbran grandes programas alternativos.

Pero es que hay más. En este proceso electoral no se puede dejar de evidenciar lo que parece, más que una hipótesis. Nos referimos a la intención del poder de ocupar cuantas más parcelas del estado y de la sociedad civil pueda.

Hemos asistido a tiempos de ciertos esplendor en el intento de invadirlo todo por parte de los gobernantes. Quizá es una tendencia del poder tan insita que podría resul-

tar ilusorio pretender lo contrario; pero, por ello existe la teórica división de poderes y las propias organizaciones del cuerpo social para intentar frenar es apetencia devoradora del poder.

Es un secreto a voces que los valores del candidato de la CEOE pueden encontrarse en el área económica del gobierno.

Así pues, está en juego la independencia de las Cámaras de Comercio ni más ni menos. No se alcanza a comprender muy bien por qué la Conserjería Económica de la Comunidad Autónoma de Madrid se lanza de esta manera al ruedo para intentar enmendar la plana a quienes están haciendo brillantemente la faena. Posiblemente, le queda a la Conserjería de la Comunidad Autónoma de Madrid el papel de protagonista inducido por las esferas económicas del gobierno.

No se caracteriza la Conserjería Económica por su firmeza en esta andadura porque, por ejemplo, en la orden de convocatoria que ha elaborado, se han introducido de rondón mecanismos que facilitan el control del proceso electoral como es la composición de la junta electoral que, ahora, se altera.

No deja de ser una lástima puesto que cabía la esperanza que, frente a pasados intentos de ocuparlo todo, el poder actual fuese más comedido con la sociedad.

El presente asalto a las Cámaras de Comercio se perfila como un desgraciado ejemplo de caminar justo en esa misma dirección.

Román Oria es abogado

Es notorio que la CEOE se siente incómoda porque no son suyas las competencias que pertenecen a la Cámara

Se puede dudar de que las intenciones hacia la Cámara de la organización de José María Cuevas sean realmente empresariales

COMERCIO

Disminuyen en agosto un 15,3% las ventas a plazos

Madrid.- Durante el pasado mes de agosto se registraron 14.474 ventas a plazos lo que supone un descenso del 15,3% respecto del mismo mes de 1996. El valor de las entradas ascendió a 30.808 millones de pesetas, con una disminución de 22,7%, mientras que la parte destinada al pago en plazos fue de 20.523 millones. D16

RENFE

Adjudica dos operaciones inmobiliarias

Madrid.- Renfe realizado su quinta adjudicado para el desarrollo de dos operaciones urbanísticas en terrenos de su propiedad anejos a las estaciones de El Escorial en Madrid y Barcelona-San Andrés a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por las inmobiliarias Vallehermoso y Metrovacesa. D16

CMNV

Suspende las obligaciones de Huarte

Madrid.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) suspendió ayer cautelarmente de negocio y contratación las emisiones de obligaciones "Huarte Cupón Cero: Diciembre 1991" y Huarte, Cupón Explicito. Para la Comisión concurren circunstancias especiales derivadas de la situación judicial de estas emisiones. D16

BANCO POPULAR

Paga un segundo dividendo bruto de 73 pesetas

Madrid.- El Banco Popular aprobó ayer el pago del segundo dividendo a cuenta de los resultados de este año por importe de 73 brutas por acción. El importe neto del dividendo que percibirán los accionistas a principios de enero tras efectuar la retención a cuenta del Impuesto de la Renta se queda en 54,75 pesetas. D16

ASAJA

La lluvia causa 11.000 millones de pérdidas

Jaén.- La Asociación Jóvenes Agricultores (Asaja) de Jaén estima en 11.000 millones de pesetas las pérdidas ocasionadas en el olivar como consecuencia de las lluvias registradas en noviembre y diciembre de este año. Según Asaja, el temporal ha producido pérdidas que rondan los 18.000 millones en la agricultura jiennense. D16

La luz será más barata a partir del 1 de enero

El consejo de ministros aprobó ayer las nuevas tarifas

Madrid / D16.—El recibo de la luz costará una media del 3,63% menos a partir del próximo 1 de enero, según lo establecido ayer por el consejo de ministros sobre las nuevas tarifas que regirán a lo largo de 1998.

Para los consumidores domésticos, la medida se traduce en un recorte de un 3% sobre lo que pagan actualmente en sus facturas mensuales.

En opinión de Josep Piqué, ministro de Industria y Energía, esta nueva rebaja supone la consolidación de los efectos positivos que ha tenido sobre el bolsillo de los españoles la firma del Protocolo Eléctrico, que inicialmente fijaba una reducción de la tarifa del 2% para el próximo año.

Esta rebaja ha podido incrementarse hasta el 3,63% finalmente, gracias a las paulatinas bajadas de los tipos de interés de este año.

Por tipos de consumo, las pymes —pequeñas y medianas empresas— serán las más beneficiadas al registrar un descenso del 5%.

También se pronunció el titular de Industria sobre otros aspectos derivados de ese Protocolo. De este modo, Josep Piqué minimizó los efectos de los paros de setenta y dos horas que el sector de la minería pública asturiana ha convocado a partir

de ayer al afirmar que las ayudas autorizadas por Bruselas son las únicas posibles.

En este sentido, el ministro señaló que la propia Comisión Europea ha instado ya en repetidas ocasiones al Ejecutivo para que reduzca en medio millón de toneladas los actuales niveles de producción minera en las empresas bajo control estatal.

La reunión del gabinete sirvió, asimismo, para sancionar la privatización de la empresa Hijos de J. Barreras, hasta ahora propiedad del 'holding' público Astilleros Españoles.

Piqué recordó que a partir de 1998 no se puede dar ayudas a los astilleros públicos por lo que es necesario buscar alternativas para garantizar su futuro y que permita mantener tanto la actividad como los puestos de trabajo.

Por otra parte, el consejo de ministros estableció de manera definitiva el salario mínimo interprofesional para 1998, que queda fijado en las 68.040 pesetas para todas las edades.

Esta cifra representa un incremento de un 2,1% con respecto a la cantidad que se ha venido percibiendo este año, y se ha adoptado en función de la previsión inicial del Gobierno sobre inflación para el próximo año.

La venta a plazos cae un 22,8%

Madrid / D16.—El valor de lo contratado al contado por ventas a plazos en el pasado mes de agosto fue de 30.808 millones de pesetas, lo que supone un 22,79% menos que lo registrado en agosto de 1996 y un 37,43% menos que en el pasado mes de julio, según los datos hechos públicos ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a las ventas a plazos con financiación, el valor total de lo contratado en agosto fue de 20.523 millones de pesetas, un 13,88% menos que hace un año, y un 38,55% de descenso respecto a julio pasado.

El número de bienes registrados en agosto fue de

14.474, un 15,36% menos que en agosto del año pasado y un 37,29% de caída frente al mes de julio.

La estadística del INE ofrece información sobre el volumen de las ventas a plazos de aquellos bienes muebles inscritos en el Registro Central de Venta a Plazos. Quedan fuera de la estadística los bienes que no han sido inscritos.

Por este motivo, los grupos de bienes contabilizados incluyen a los vehículos —automóviles, motocicletas, ciclomotores y velomotores—, bienes domésticos de consumo duradero y bienes de inversión, como la maquinaria de producción.